

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 22 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0404/0044/2016
----------------	---	------------	-------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
--	------------

INDUSTRIAS EL EXITO, S.A. DE C.V.	0614-080195-101-3
-----------------------------------	-------------------

LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES
--------	---	----------------	------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
-----	------------	-----------------------	----------	------------------	---------------------	-----------------------	---------------------------	-----------------------

1	52150000	54199	1	UNIDAD	<p>CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE CENTRO, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE DE 1 MILÍMETRO SERIE 400; MEDIDAS: 3 METROS DE LARGO X 1 METRO DE ANCHO X 0.50 METROS DE ALTO.</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> > CAJA RECOLECTORA DE GRASA EN ACERO INOXIDABLE; > SISTEMA DE 6 FILTROS EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE; > 4 METROS DE DUCTERÍA FABRICADA EN LÁMINA CON BASE DE ACERO Y RECUBIERTA DE ALUMINIO Y ZINC, CALIBRE 24, CON MEDIDAS DE 0.4 METROS DE LARGO X 0.40 METROS DE ANCHO); > MANO DE OBRA, INSTALACIÓN, TRANSPORTE, Y TODOS LOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN; <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN O DE INSTALACIÓN.</p>	EL EXITO	\$ 1,802.35	\$ 1,802.35
---	----------	-------	---	--------	---	----------	-------------	-------------

2	52150000	54199	1	UNIDAD	<p>EXTRACTOR DE AIRE TIPO HONGO, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: VENTILADOR CENTRÍFUGO CON ACCIONAMIENTO POR BANDA Y DESCARGA ASCENDENTE; MOTOR DE 1 CABALLO DE FUERZA (1HP), MONOFÁSICO, DE 115 VOLTIOS, 60 HERTZ DE FRECUENCIA ELÉCTRICA, VENTILADO POR AIRE; CON CAPACIDAD DE 3,500 PIES CÚBICOS POR MINUTO (CFM) Y 1,397 REVOLUCIONES POR MINUTO;</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> > BASE DE EXTRACTOR, FABRICADA EN LÁMINA CON BASE DE ACERO Y RECUBIERTA DE ALUMINIO Y ZINC, CALIBRE 24, MEDIDAS 0.50 METROS DE LARGO X 0.50 METROS DE ANCHO; > MANO DE OBRA, INSTALACIÓN, TRANSPORTE, Y TODOS LOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN; <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 6 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN O DE INSTALACIÓN.</p>	EL EXITO	\$ 1,497.25	\$ 1,497.25
---	----------	-------	---	--------	--	----------	-------------	-------------

					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: ROCÍO LUNA, CELULAR: 7229-3508, TELÉFONO: 2404-2507, E-MAIL: rluna@ciudadmujer.gob.sv			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 3,299.60
---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	-------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 60/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DE EXTRACTORES DE HUMO Y AIRE PARA EL ÁREA DE LA CAFETERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) ES NECESARIO PARA EXTRAER LA MEZCLA DE HUMO Y GRASA QUE GENERAN LAS COCINAS UTILIZADAS EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS; CON ESTE SUMINISTRO SE ESTARÍA EVITANDO RIESGOS EN LA SALUD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE CIRCULAN EN ESTA ÁREA, TANTO POR INHALACIÓN DE HUMO COMO POR CAÍDAS DEBIDO A LA GRASA QUE SE ACUMULA EN EL PISO.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0081SA(16-03-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0044/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) UBICADO EN: KILÓMETRO 61 ½, CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RESIDENCIAL LUNA MAYA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)



DESIGNADO SIS (PCM)

[Handwritten signature]

Vo.Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: CMVdB *[Signature]*

REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0404/0044/2016